



## FE DE ERRATA I

### REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IMPUESTOS REALIZADA EL 24 DE JULIO 2007 EN LA FEDERACIÓN DE ACOPIADORES

Circular N° 542 – Azul – 30 de julio de 2007

#### \* PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Por error de tipeo en cuadro Codificación de Retenciones, columna “Cod. Imp.”, último renglón: 737, debe decir 767.-

#### CUADRO CORREGIDO

Denominación	Cod. Imp.	Cod. Reg.	R.G N°	Fecha ALTA
Gananc- Cpra-venta granos- 2 %	217	22	2118	*
Gananc –Cpra-venta granos – 15 %	217	23	2118	
Gananc- Cpra-venta granos – 28 %	217	24	2118	
I.V.A – Suj. No incluido Reg.Fiscal	767	781	2266	
I.V.A- suj. Incluido Reg. Fiscal – Operaciones Secundarias.	767	783	2266	
I.V.A- suj. Incluido Reg. Fiscal – Operaciones Primarias -	<b>767</b>	786	2266	

Atte.  
GERENCIA Y ASESORIA

## FE DE ERRATA II

### PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIONES Y PAGO DE LAS RETENCIONES PRACTICADAS DE IVA, A PARTIR DEL 02/07/2007 POR OPERACIONES DE COMPRA DE GRANOS SEGÚN AFIP RG – 2266 /07, 2233 Y 1659

E-mail del 07/08/2007 – AFIP – SICORE – Compensaciones – Importante  
y Agenda Diaria del Martes 07 de Agosto de 2007

#### APLICATIVO SICORE Versión 7.1

Por error de tipeo en hoja 3, último párrafo, la expresión...” se cancelan al momento de la presentación de la DDJJ IVA del mes siguiente”..., debe decir... “de la DDJJ SICORE del mes siguiente”..., o sea DDJJ del SICORE.

**NOTA:** En nuestra Página Web y Circulares Digitales ya se encuentran corregidos ambos errores.

Atte.  
GERENCIA Y ASESORIA